



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3896*Bando de las medidas necesarias para reducir la actividad de rodaje de películas y reportajes fotográficos***RAFAEL TRIGUERO COSTA, ALCALDE DE EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EIVISSA****HAGO SABER:**

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2024, dada la importancia del bienestar de los vecinos de la ciudad de Eivissa, y, más concretamente, de una de las zonas con mayor afluencia turística como es Dalt Vila, que ve cómo se incrementa el número de vecinos considerablemente durante la temporada estival, y la repercusión potencialmente negativa en materia de movilidad que tiene la ocupación de la vía pública o los terrenos de uso público para el rodaje de películas y la realización de reportajes fotográficos y vídeos promocionales en la vía pública.

Respetando los intereses de ambos sectores (interés general y económico/empresarial), y los objetivos de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública y las zonas de titularidad privada de uso público (BOIB núm. 87, de 19.05.2020), se considera procedente acordar las medidas necesarias para reducir la actividad de rodaje de películas y realización de reportajes fotográficos y vídeos promocionales en la vía pública en el barrio de Dalt Vila y el período concreto, el Ayuntamiento ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que dentro del período comprendido entre el 1 de mayo y el 14 de octubre, ambos incluidos, en las calles del ámbito de Dalt Vila y Es Soto, no se permitirán ocupaciones de vía pública o terrenos de uso público para la realización de reportajes fotográficos y/o rodajes cinematográficos promocionales (salvo de casos excepcionales de justificada urgencia o necesidad).

SEGUNDO.- En cualquiera de los casos, el presente decreto no afecta a la realización de reportajes fotográficos y/o rodajes cinematográficos promocionales de iniciativa pública.

Eivissa, (firmado electrónicamente: 25 de abril de 2024)

El alcalde

(Rafael Triguero Costa)